

La sentencia contra 'Carlos Tijeras' ayuda a esclarecer parte del conflicto armado en la Costa Caribe. Trece excongresistas, cinco exgobernantes, empresarios del banano, familias poderosas y once grupos criminales. Un cóctel explosivo en un solo departamento.

El pasado 20 de agosto, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, dictó sentencia condenatoria contra José Gregorio Mangones Lugo, alias 'Carlos Tijeras', y Omar Enrique Martínez Ossías, alias 'Maicol', desmovilizados del Frente William Rivas de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc). Ambos fueron condenados a 40 años de prisión, pero como cumplieron con los requisitos que exige la ley de Justicia y Paz, los magistrados les concedieron una pena alternativa de ocho años.

La sentencia recoge 564 crímenes que este grupo paramilitar, nacido del seno de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (Accu) de los hermanos Carlos y Vicente Castaño Gil, cometió en los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Fundación y Aracataca, entre 2001 y 2005. 'Tijeras' fue condenado por la mayoría de los hechos por haber sido el jefe del grupo, los cuales consistieron en asesinatos selectivos y algunos desplazamientos. (Desacargue la sentencia en PDF)

Más allá de los procedimientos procesales y de impartir justicia, los magistrados Lester María González Romero, Uldi Teresa Jiménez López y Eduardo Castellanos Roso, con ponencia de este último, buscaron hacerle un aporte al esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado. Para ello, dedicaron cientos de las 1.180 páginas que componen la sentencia, para hacer un análisis en profundidad sobre cómo fue la guerra en Magdalena. VerdadAbierta.com extrae y reseña ocho de sus conclusiones más importantes.

El conflicto marchó al ritmo de las bonanzas bananera, marimbera y cocainera

El Tribunal de Justicia y Paz hace un detallado análisis histórico del departamento de Magdalena desde mediados del siglo XIX hasta la fecha de desmovilización del Frente William Rivas para entender las dinámicas del conflicto armado. Dentro de su recuento sobre los orígenes, destaca la titulación de baldíos que diferentes gobiernos les hicieron a las familias más poderosas de la región para impulsar las exportaciones de banano. Entre 1861 y 1874, les fueron entregadas 16.530 hectáreas a las familias Dávila, Díaz Granados, Alzamora y Campo, quienes se consolidarían como poder político y económico de la región, y en un futuro se

aliarían con grupos armados ilegales para preservarlo.

La sobrepoblación de grupos armados ilegales

El Magdalena tiene el inusitado hecho: además de las Farc y del Eln, en su territorio delinquieron otros nueve grupos armados ilegales. Todos surgieron en los años 90 como consecuencia de la bonanza cocainera, la amenaza guerrillera y la demanda de seguridad por parte de los sectores empresariales agrícolas y exportadores, en los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Fundación y Aracataca.

De guerra antsubversiva, a guerra mafiosa

El cambio de milenio trajo consigo una nueva confrontación. Para el año 2000, los golpes que los paramilitares les propinaron a las Farc y al Eln, sumado a que no tenían una base social, causaron que se desatara una guerra en los otros nueve grupos armados ilegales que delinquían en la región. De combatir guerrilleros, los paramilitares pasaron a disputarse territorios y cobrarse deudas de sangre.

Las Accu delinquieron de manera diferente en Urabá y en Magdalena

Los hermanos Castaño tuvieron dos grupos armados en las zonas bananeras de Urabá y de Magdalena: en la primera instalaron el Frente Arlex Hurtado del Bloque Bananero, y en la segunda el Frente William Rivas del Bloque Norte. Pese a que en ambas regiones predominaba la exportación de banano y delinquían diferentes grupos guerrilleros, los paramilitares desarrollaron la guerra de maneras diferentes.

La independencia de 'Jorge 40' y su modelo empresarial

Un correo electrónico de Carlos Castaño a Carlos Mauricio García Fernández, alias 'Doble Cero', confirmó que 'Jorge 40' se había “apropiado del Bloque Norte” y se había “separado de las ACCU”. Desde ese momento, 'Jorge 40' le imprimió una lógica de funcionamiento empresarial a sus frentes e identificó tres puntos al respecto.

El accionar del Frente William Rivas

Tras varios años de investigaciones y de versiones libres de los desmovilizados, el proceso de Justicia y Paz concluye que 'Carlos Tijeras' fue el responsable de la mayoría de asesinatos ocurridos en los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Fundación y Aracataca, entre 2001 y 2005.

Los bananeros

En la sentencia se hacen algunas referencias puntuales a las relaciones entre empresarios del banano y los grupos de autodefensa. Recuenta algunos casos en los que los bananeros utilizaron los “servicio sicariales” de los paramilitares para comprar predios a bajos precios o para forzar a colonos a abandonar tierras fértiles que estuviesen ocupando.

La parapolítica

En este punto los magistrados hacen un análisis de cómo la alianza entre los políticos de las familias tradicionales y los paramilitares lograron que tuvieran mayor participación en el Congreso de la República y de cómo el Bloque Norte se organizó para crear distritos electorales para que sus candidatos ganaran las diferentes elecciones a las que se postularon. Pero uno de los puntos más fuertes de la sentencia es su llamado para que se rompa el círculo vicioso de clientelismo, pobreza e ilegalidad, para que de este modo las víctimas del conflicto armado no vuelvan a ser victimizadas.

<http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/5948-ocho-puntos-para-entender-la-guerra-en-magdalena>